

Ibarra, 14 de Julio del 2.008

Señores

Presidente, Miembros del Directorio, Gerente, y
Accionistas de la empresa IMBAUTO S.A.

Ciudad.-

Distinguidos Accionistas:

Con sujeción a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, presento a consideración de la mesa directiva y a los señores accionistas que conforman la Junta General de IMBAUTO S.A. el informe de Comisario correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del 2.007

El presente informe se ha configurado en base a la revisión y análisis de actas de junta general de accionistas y actas de reuniones de Directorio que se realizaron durante el periodo 2007, y lo pertinente a los estatutos y reglamentos de la compañía.

En mi opinión los Administradores responsables por la dirección de la empresa han cumplido con normas legales, estatutarias, así como resoluciones de la Junta General de Accionistas y decisiones tomadas por el Directorio.

Los libros de actas de Junta General y de Directorio, el libro de acciones y accionistas, comprobantes y registros contables se llevan de conformidad a disposiciones legales. Las políticas y procedimientos de control interno adoptadas por la administración, son adecuadas y suficientes en concordancia al nivel de desarrollo organizacional de IMBAUTO S.A. lo que permite generar información financiera oportuna y fiable como base para la toma de decisiones administrativas.

El control interno es el sistema ejecutado por la alta administración, que incluye la diligencia de todo el personal de la empresa para provocar un ambiente favorable en que las operaciones de toda la organización en forma integral se cumplan en forma eficiente

y efectiva, incide en la confiabilidad de la información financiera y de gestión, promueve la protección de los activos, e insta al cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en nuestro país.

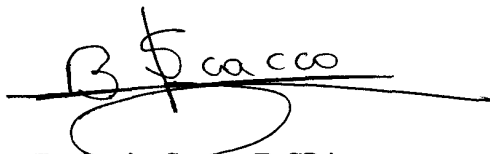
El informe se sustenta en base a pruebas utilizando el juicio y criterio profesional de los aspectos relevantes, el examen de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, adicionalmente incluye la evaluación de la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad en el ejercicio y sus consistencia con el año precedente; en conjunto proporcionando una base razonable en la expresión de una opinión.

En mi opinión los estados financieros (no consolidados) de IMBAUTO S.A., presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones del ejercicio comprendido entre el 01 de enero al 31 de Diciembre del 2.007 conforme a Normas Ecuatorianas de Contabilidad y normativa legal vigente en el país, modificados por normas emanadas de la Superintendencia de Compañías en lo relativo a la consolidación de Estados Financieros.

Las acciones desplegadas en la gestión de la administración para el ejercicio comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2007 se ha ejecutado con diligencia cumpliendo con las doctrinas de una buena administración.

La Junta General de Accionistas de IMBAUTO S.A., no ha requerido garantías de los Administradores y Gerente General; sus designaciones están sustentadas en su experiencia profesional, demostración de competencias e integridad personal.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "B Scacco", is written over a horizontal line. Below the line, there is a large, loopy circular flourish.

Dr. Benito Scacco F. CPA

COMISARIO PRINCIPAL DE IMBAUTO S.A.